PLATAFORMA SALUD MENTAL BARRIOS

1 / Julio / 2023

CRÓNICA DE UN DESAHUCIO

Aragón ya sabe a qué destinará los 1,2 millones de euros que recibirá por parte del Gobierno central para reforzar la atención de salud mental y que han sido aprobados esta semana por el Consejo de Ministros (El Periódico de Aragón, 27/05/2023).

Veamos la noticia. *Entre los proyectos a acometer figura la reforma del edificio del Centro de día Romareda, en Zaragoza, para crear allí, a medio plazo, un hospital de día infantojuvenil para los sectores sanitarios II y III. El objetivo es que esta instalación centralice las consultas de menores y el hospital de día. Este centro, ubicado en Asín y Palacios, forma parte ahora de la red de centros implicados para los procesos de rehabilitación de salud mental.*

…antes de llevar a cabo estos trabajos será necesario reformar el pabellón Dronda del Centro de Rehabilitación Psicosocial Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza (en el parque Delicias) para reubicar en él el centro de día Romareda.

Curiosa medida ésta, como dice el refranero, de desvestir un santo para vestir otro, y además el santo desvestido suele ser el mismo que constantemente se desviste. Sorprende también en la noticia que se tome conciencia en este momento de la necesidad de *resolver problemas estructurales* históricos *del inmueble y de climatización* antes de llevar a cabo la reestructuración como tal.

Como añadido a la noticia principal aparece también el proyecto del *traslado del hospital de día de salud mental en Huesca, ubicado anteriormente en el hospital Sagrado Corazón de Jesús.* Falta añadir a la noticia que el nuevo destino es el antiguo hospital psiquiátrico de Huesca, a dos kilómetros del centro de la ciudad, sin servicio de transporte público, con la intención de rebautizar este espacio como “campus” de salud mental. Más curiosa aún esta palabra de *campus* para denominar un espacio que cuando se asocia a enfermedad mental grave adquiere unas significaciones más bien sombrías. La medida aleja de la ciudad uno de los servicios comunitarios creado en 1999 dentro de la reforma psiquiátrica de Huesca.

Es imprescindible hoy en día, cada vez más, recordar la historia, es conveniente preservar la memoria para entender los acontecimientos. La actual ubicación del Centro de Día Romareda para enfermos mentales graves, fue el resultado de un traslado en diciembre del 1994, a un edificio vacío construido cuatro años antes y que debido a la fuerte oposición de los vecinos a que fuera destinado a enfermos mentales, estaba desocupado. En aquel momento fue un movimiento progresista. El objetivo era construir espacios para albergar y cuidar la “locura” que fueran lo menos estigmatizantes posible, y lo más incluidos en comunidades, incluso en barrios acomodados.

La reciente decisión de traslado, por el contrario, no ha tomado en cuenta todos los efectos y matices. Nos preguntamos si entre los responsables administrativos de esta medida en la Consejería y entre sus asesores sanitarios, alguien se ha preguntado, al menos, si la nueva ubicación propuesta para el Centro de Día es la más adecuada para sus usuarios. ¿Efecto de urgencias electorales?

En esta última decisión, de volver a llevar el Centro de Día a los lugares de donde salió, el antiguo hospital psiquiátrico, así como en el intento de concentración de los recursos para enfermos graves, como en Huesca, podemos intuir una cierta lógica, la lógica del descuido, la pervivencia de una lógica manicomial. El manicomio es una institución cultural que se concreta en el funcionamiento de organizaciones y dispositivos determinados, no se elimina por decreto o por cambios de nombre sino por una práctica costosa y constante desinstitucionalizadora.

Hemos asistido a lo largo de estos años al ejercicio de esta lógica con diversas actuaciones, aparentemente desconectadas entre sí: sustitución del colectivo que puso en marcha la rehabilitación laboral de los enfermos mentales en el antiguo Hospital Psiquiátrico Ntra Sra del Pilar (CODEF- Fundación Adunare), intento de traslado de las Unidades de Salud Mental, traslado de pacientes frágiles a decenas de kilómetros del lugar de residencia, falta de desarrollo de la proposición no de ley en relación a las contenciones… Los traslados a los *campus* de salud mental no son sino una medida más en la misma dirección, sustituyendo el antiguo y desacreditado nombre (*manicomio*) por un eufemismo (*campus*).

Al parecer los recursos específicos de rehabilitación -aquellos destinados a los enfermos más graves- se pueden arrebatar, trasladar, concertar- privatizar, posponer su uso en detrimento de otros (ocupación temporal de subagudos por una planta de internamiento infanto-juvenil) que aparecen como prioritarios. ¿No es esta una forma de marginación de dispositivos, profesionales y principalmente de usuarios con “menor valor social”? Ejemplos cercanos y más dramáticos los hemos tenido en la reciente epidemia de COVID con los ancianos en las residencias.

Esta Administración ha abogado en documentos y declaraciones por una defensa de la salud mental, por una salud mental comunitaria, en contra de la estigmatización de los enfermos mentales, mientras en sus actuaciones se puede deducir que no dejan de ser palabras usadas perversamente. Con frecuencia se declaran necesidades no cubiertas en salud mental y se resuelve en contra de los servicios ya existentes, que caen en el desinterés. Esperemos que esta preocupación reciente por los niños y los jóvenes no sea más de lo mismo.

Las formas empleadas en esta casi última actuación del gobierno socialista de Lambán, constituyen la última forma de descuido, pues profesionales, usuarios y familiares del dispositivo se enteran del anuncio por la prensa. Este modo de proceder desconsiderado e irrespetuoso no informa de un deseo transformador de la asistencia acorde con los principios enunciados, no augura nada bueno ni a los antiguos usuarios del dispositivo ni a los niños-jóvenes que puedan usarlo.

El traslado del Centro de Día Romareda, por muy doloroso que a algunos nos pueda parecer, no es más que una expresión del espíritu de la época. La aparición constante de la salud mental en los medios de comunicación y en los discursos oficiales, la reivindicación de su cuidado, casi como una moda, invocando mayor *humanización* en la atención no se traduce en un cuidado de la asistencia, ni de los profesionales, ni de los recursos, ni, lo que es peor, de los usuarios.

Esta reubicación del único Centro de Día de gestión pública de Zaragoza al lado de los pabellones de larga estancia, media estancia y subagudos en un mismo recinto tiene un alcance simbólico de reinstitucionalización más que evidente. Imagino qué podrían pensar los equipos de Centros de Día concertados si fueran ubicados en un campus semejante, todos juntos. La reaparición de este impulso a la concentración y centralización de dispositivos como algo deseable, no sabemos para quien o quienes, motivó la aparición de la Plataforma en defensa de la salud mental.

La Plataforma de Salud Mental nació contra el desahucio y el traslado de los centros de salud Mental de los barrios allá en 2013 alejando la asistencia de los núcleos de convivencia de los ciudadanos, y desde su nacimiento no nos hemos cansado de denunciar la mercantilización de los enfermos mentales, la medicalización masiva del malestar, los traslados a lugares de residencia a muchos kilómetros de distancia de su zona habitual, las contenciones forzosas, el edadismo que se practica habitualmente con los enfermos mentales de mayor edad, la importancia de los derechos humanos y de nuevo hoy nos vemos confrontados con otra maniobra de estigmatización de los enfermos mentales graves.

No hablamos de casualidades. Este mismo mes uno de los 2 apartamentos residenciales en Huesca destinados a personas con TMG, se ha convertido en sede del 061. Estaba desocupado –otro gran descuido- desde su construcción hace varios años, pese a las reiteradas reclamaciones de algunos profesionales para su puesta en marcha. Está claro que los responsables de esta medida en quienes no han pensado es en los usuarios a los que inicialmente se destinó.

Respecto al nuevo uso que prevén para el Centro de Día Romareda nos parece muy importante que nuestra Consejería se preocupe por la población infanto-juvenil, pero no convence el argumento: ¿no se redujo drásticamente el espacio de la única unidad específica en Aragón para Trastornos de Conducta Alimentaria, en favor de actividades investigadoras de otro orden? Se contradice de nuevo ese afán con el desmantelamiento reciente y sustitución del equipo profesional que puso en marcha el H de Día Parque Goya hace 4 años. ¿Cuáles son los intereses? Cuál el objetivo, quién asesora…

Como decía Jorge L. Tizón *la historia muestra que el cuidado amplio, integral y acogedor de las marginaciones, de los marginados y, de entre ellos, de los más marginados de los marginados, los "psicóticos", mejora en los momentos de mayor libertad, impulso cultural, democracia"* y añadía *"posiblemente la capacidad de integrar la marginación, y su forma más extrema, la marginación interna y externa del paciente con psicosis, es uno de los mejores indicadores de la democracia real de una sociedad*.

Plataforma Salud Mental de Aragon
plataformasaludmentalbarrios@gmail.com
plataformasaludmentalbarrios.wordpress.com